

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con el INCA Rural A.C, y a través de Empeñadas por el Trabajo A.C; con fundamento en los artículos 12,13,14,15,17 y 19 de las Reglas de Operación 2018 del Programa de Apoyo de Pequeños Productores de la SAGARPA

CONVOCA

A los jóvenes del Estado de México a participar en la presente convocatoria para recibir capacitación en los siguientes ejes temáticos:

- Capacitación para Emprendimiento
- Capacitación para el Desarrollo de Capacidades Productivas

I. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar a jóvenes de los municipios de Villa del Carbón, Jocotitlán, Tecámac, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli del Estado de México, interesados en recibir capacitación para el desarrollo de capacidades en el sector rural en los siguientes temas:

1. Emprendimiento
2. Desarrollo de Capacidades Productivas

Descripción general de actividades a realizar

Capacitación **teórico-práctico**, en 40 horas, distribuido en 10 sesiones. La capacitación es completamente gratuita. Se entregará al finalizar las sesiones, una constancia por participación y aprobación del curso. La convocatoria tiene cupo limitado y se especifica a continuación:

No.	Sistema producto	Estados participantes	Cupo
1	Maíz	Estado de México	350

II. Requisitos

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

1. Tener entre 15 y 35 años

(contar 35 años al momento de la convocatoria, y si es menor de edad el permiso de los padres).

2. Habitar en alguno de los municipios de Villa del Carbón, Jocotitlán, Tecámac, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli del estado de México

3. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional). De ser menor de edad, no contar con IFE, podrá enviar la copia de credencial escolar respectiva.

4. Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. Llenar el Anexo XXVII Encuesta de Evaluación del Perfil Emprendedor

6. Carta compromiso de participar en la totalidad de las sesiones de capacitación previstas en el cronograma formativo.

Los solicitantes deberán enviar y adjuntar la documentación requerida en formato *.pdf al correo electrónico: cncsaf@gmail.com

III. Restricciones

No podrán ser candidatos a esta convocatoria aquellos jóvenes que:

1. Estar recibiendo otro beneficio de los programas de la Sagarpa

2. Participante de más de dos conceptos dentro del concepto de Capacitación y Consultoría.

IV. Proceso de selección

1. El Comité de selección estará conformado por tres personas de la Entidad Capacitadora y consultora, con experiencia en el tema a capacitación, evaluará la información recibida vía correo electrónica y realizará la selección de aspirantes, considerando para la selección que las solicitudes cuenten con la información completa, clara y precisa, además de respetar, primero en tiempo, primero en derecho.

2. La lista de jóvenes seleccionados, será publicada en la página web de SAGARPA y del INCA RURAL, además recibirán un comunicado vía correo electrónico con información relativa al inicio del curso de capacitación.

V. Calendario

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Periodo de recepción de solicitudes	Fecha de publicación de resultados	Inicio de actividades de capacitación	Fecha de culminación de la capacitación
Del 06 al 10 de agosto de 2018	13 de agosto de 2018	21 de agosto de 2018	14 de septiembre de 2018

Para mayor información, escribir al correo electrónico albertohglez@gmail.com o llamar al teléfono 55477941



Leticia Barrera Maldonado

Representante Legal de Empeñadas por el Trabajo A.C.